



DECRETO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA (11 JEFES DE DOTACIÓN Y 82 BOMBEROS, PROMOCIÓN INTERNA CBP)

ANTECEDENTES

PRIMERO. Concluido el proceso selectivo convocado por el Consorcio mediante bases aprobadas por Decreto de Presidencia n.º 81/2025, de 27 de mayo, y Decreto n.º 119/2025, de 4 de agosto, publicadas en el BOPA n.º 103, de 2 de junio de 2025 y en el BOPA n.º 149, de 6 de agosto de 2025, respectivamente, y anunciado en el BOE n.º 140, de 11 de junio de 2025, el Tribunal Calificador emitió en fecha 29 de agosto de 2025 acta de calificación definitiva, relación de aprobados y propuesta de nombramiento de 11 plazas de Jefe de Dotación y 82 plazas de Bombero/a, Grupo C, Subgrupo C1.

SEGUNDO. En el expediente obra la Certificación Administrativa de 19 de septiembre de 2025, expedida por la Responsable de Administración y Registro, en la que se acredita que las personas aspirantes propuestas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y no constan causas de inhabilitación o incompatibilidad, de conformidad con la Base 13.ª.

TERCERO. De conformidad con la Base 14.ª de la convocatoria, corresponde al Presidente efectuar el nombramiento y a los funcionarios nombrados tomar posesión en el plazo de diez días hábiles desde la notificación.

CUARTO. El artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre) establece que los funcionarios de carrera deberán jurar o prometer acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como requisito para adquirir la condición de funcionario, y que la toma de posesión deberá efectuarse dentro del plazo establecido.

QUINTO. El Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, aprueba la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, que constituye el contenido esencial de este acto.

SEXTO. El artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los Estatutos del Consorcio atribuyen al Presidente las competencias en materia de personal, incluyendo el nombramiento y la toma de posesión de los funcionarios.

SÉPTIMO. La naturaleza esencial del servicio público de prevención y extinción de incendios, el régimen de turnicidad del personal y la existencia de periodos de vacaciones ya autorizados hacen imposible la presencia simultánea de todos los funcionarios en un único acto colectivo, sin perjuicio de garantizar que la ausencia esté debidamente justificada.

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RESOLUCIÓN

En virtud de cuanto antecede, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Presidencia por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los Estatutos del Consorcio, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y demás normativa de aplicación, **RESUELVO**

PRIMERO. Nombrar como **funcionarios de carrera** del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, **con efectos de 1 de octubre de 2025**, a las personas aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 29 de agosto de 2025, para cubrir **11 plazas de Jefe/a de Dotación** y **82 plazas de Bombero/a**, ambas del Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Escala Operativa, cuya relación nominal se adjunta como **ANEXO I** al presente Decreto.

SEGUNDO. Convocar un **acto colectivo de jura o promesa** de los funcionarios nombrados, cuya fecha, hora y lugar se publicarán oportunamente en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Consorcio.

TERCERO. En el mismo acto colectivo, los funcionarios asistentes suscribirán la diligencia de toma de posesión en soporte papel, que se incorporará a sus expedientes personales.

CUARTO. Autorizar que aquellos funcionarios nombrados que no puedan asistir al acto colectivo por causa debidamente justificada (servicio en turno operativo, vacaciones concedidas, enfermedad, comisión de servicio u otras de análoga entidad), y previa autorización de la Jefatura del Servicio, puedan prestar la jura o promesa de forma individual mediante la presentación en la sede electrónica del CBP del modelo normalizado, firmado digitalmente con certificado válido, formalizando la toma de posesión a través del sistema de portafirmas de la Diputación Provincial de Almería.

QUINTO. El Secretario del Consorcio certificará en todos los casos la efectiva prestación de la jura o promesa, incorporando la diligencia correspondiente al expediente personal de cada funcionario.

SEXTO. Los funcionarios nombrados deberán formalizar la jura o promesa y la toma de posesión en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio, decayendo en sus derechos quienes no lo realicen, salvo causa de fuerza mayor apreciada por el Presidente.

SÉPTIMO. Procedase a notificar el presente nombramiento a las personas interesadas y a su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio.

EL PRESIDENTE.

Se procederá por Secretaría a la transcripción al libro de resoluciones.

EL SECRETARÍO

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

11 PLAZAS DE JEFE DE DOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

ALONSO AGUILAR JOSE LUIS
DIAZ CONTRERAS ALEJANDRO FLORENCIO
FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO
GARCIA LOPEZ DIONISIO
LOPEZ GUERRERO FRANCISCO DANIEL
PABLO CARDOSO VICTOR MANUEL
PEREZ GARCIA JORGE
RODRIGUEZ RUBI FRANCISCO RAMON
ROMERO ESTRADA JOSE ANTONIO
RUIZ GONZALEZ CARLOS MANUEL
VERA DIAZ PEDRO

82 PLAZAS DE BOMBERA/BOMBERO

NOMBRE Y APELLIDOS

AGUILA CORTES MIGUEL ANGEL
AGUILERA MANZANO ANTONIO
ALVAREZ GARCIA JOSE JAVIER
ARQUERO MESAS CRISTOBAL
AVELLANEDA MARTINEZ FRANCISCO DE BORJA
AZOR DEL SOL AGUSTIN
BALLESTER PEREZ ANTONIO JOSE
BERENGUEL COLOMERA FRANCISCO JESUS
CABALLERO ZAPATA FRANCISCO JAVIER
CABRERA MARTIN IVAN
CANONICO MARTIN GONZALO
CANTALAPIEDRA DE LA GANDARA FELIX
CASAS VICENTE ALEXANDRE JOAQUIN
CASTILLO VALVERDE ANTONIO ALBERTO
CONTRERAS CRUZ GUILLERMO
CRUZ MARTINEZ JUAN JOSE
DE TORO MEGIAS OMAR FELIPE
DIEZ CARVAJAL HECTOR KEVIN
ESPAÑA MAURO ADRIAN
FERNANDEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL
GAONA MOLINA FRANCISCO JESUS
GARCIA ARBOL FRANCISCO JAVIER
GARCIA GONZALEZ RUBEN
GARCIA NAVARRO JULIO JOSE
GARCIA VALVIDIA RAFAEL
GIL CAMPOY SERGIO

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en CONSORCIO BOMBEROS PONIENTE ALMERIENSE (P5400004G) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=oBH6GstgILVayCgrfGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 23/09/2025 - 08:43:01. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- GOMEZ FERNANDEZ SALVADOR JESUS
- GONZALEZ GARCIA PEDRO TOMAS
- HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO
- HINOJO CARRILLO ANDRES
- HITA SANCHEZ PABLO
- HONRADO CANTON OSCAR
- LA RUBIA ABAJO MANUEL
- LEAL SIMON JOSE LUIS
- LOPEZ MORAL ALVARO
- LOPEZ VALVERDE ALEJANDRO JORGE
- MALDONADO GUTIERREZ FRANCISCO
- MARTIN MALDONADO JOSE LUIS
- MARTIN MATEO JOSE
- MARTINEZ JIMENEZ SERGIO
- MARTINEZ MOLINA JUAN
- MARTINEZ MORALES ANTONIO
- MARTINEZ NAVARRO DAVID
- MARTINEZ TOVAR EDEN
- MONTES GUERRERO JAVIER
- MORENO JORDAN IGNACIO ALFONSO
- MORENO JORDAN JOSE MIGUEL
- MORENO ROMERO OTELO
- PAREJO LOPEZ DARIO ANTONIO
- PEDROSA MENDEZ JOSE SERAFIN
- PEREZ GAVILAN MANUEL
- PEREZ MARTINEZ JAVIER
- PEREZ RUIZ ALONSO
- PLAZA GARCIA JOSE JUAN
- QUIROS TRUJILLO MANUEL
- RODRIGUEZ BERENGUEL ABRAHAM
- RODRIGUEZ MALDONADO NICOLAS
- RODRIGUEZ SOLBAS JOSE FRANCISCO
- RODRIGUEZ VILCHEZ JOAQUIN
- ROMAN HIDALGO ANTONIO
- ROMERA LOPEZ JORGE
- ROMERO MARTINEZ ALEJANDRO
- RUBI CASANOVA GABRIEL
- SALMERON RODRIGUEZ DANIEL
- SALVADOR MARTINEZ ANTONIO JESUS
- SALVATIERRA PEREZ SALVADOR
- SALVATIERRA RIOS ALEJANDRO
- SANCHEZ BERENGUEL JUAN JOSE
- SANCHEZ RUIZ JOSE ALEJANDRO
- SEGURA BERENGUEL FRANCISCO
- SEVILLA GALINDO JULIAN
- SOBRINO ZARZUELA FRANCISCO
- SOLA ESCORIZA DAVID

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en CONSORCIO BOMBEROS PONIENTE ALMERIENSE (P54.000004G) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=oBHF6GstgILVayCgrGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 23/09/2025 - 08:43:01. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 142/2025

CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

SOLBAS RUIZ JAVIER
TORRES MARTIN LUIS
TORRES POSTIGO KEVIN JESUS
TRIANO CANTERO CRISTIAN
ZURITA MARTIN JESUS

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en CONSORCIO BOMBEROS PONIENTE ALMERIENSE (P54.000004G) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=oBH6GstgILVayCgrGCcyYA==> con sello electrónico en fecha 23/09/2025 - 08:43:01. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b
Ley 39/2015

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

